AIG Seguros México S.A. de C.V. Insurgentes Sur 1136, Col. Del Valle 03219, México D. F. Tel: (55) 5488 4700 www.aig.com.mx



Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

SOLICITUD del Seguro de Responsabilidad Profesional para Agentes de Seguros y Fianzas

Indique su tipo de solicitud:	Póliza nueva Póliza renovación	No póli	za anterior .	RCPA
Completar correctamente e aceptación del Seguro.	este cuestionario es de fundam	iental	importai	ncia Para el análisis
	ODOS LOS DATOS SON OBLIG QUE FALTE ALGUNO, LA SOLIC			CHAZADA
DATOS DEL PROPONENTE				
Nombre:		R.F.C.: _		
Domicilio:				
Delegación / Municipio:	Colonia:			
Ciudad:	Estado:	C. P	·	
E-mail:	(letra legible) Teléfono: _			
1. ¿Prima intermediada anual? (T	amaño de su cartera)	\$		
2. ¿Ingreso Anual (comisiones)?		\$		
3. Fecha de inicio de operacione	es:			
4. ¿Intermedia seguros con nosotros?			NO	% cartera
5. ¿Intermedia operaciones de G Entiéndase por riesgos industriales químicas, Plantas hidroeléctricas,	s: Plantas eléctricas, Plantas	SI	NO	% cartera
6. ¿Intermedia operaciones de Se Mercancías)?	eguro Marítimo (Cascos o	SI	NO	% cartera
7. ¿Intermedia negocio de entido establecimiento en Mexico?	ades que NO tienen	SI	NO	% cartera
8. ¿Le ha sido negado algún segu Profesional?	uro de Responsabilidad Civil	SI	NO	
9. ¿Le ha sido cancelado algún s Profesional?	eguro de Responsabilidad Civil	SI	NO	
10. ¿Le han sido impuestos térmi Responsabilidad Civil Profesional?	inos especiales en algún seguro de	SI	NO	_
11. ¿Le ha sido presento Responsabilidad Civil Profesional		SI	NO	_
12. ¿Conoce algún hecho o circu una reclamación por Responsabi		SI	NO	_



Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

En caso de que haya contestado afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, detalle las circunstancias en hoja aparte haciendo referencia al número de pregunta.

Favor de señalar la opción deseada:

<u>Personas Morales</u>	<u>3</u>						
<u>Prima</u>	<u>Intermediada</u>	<u>Limite</u>	de Sum	<u>na</u>		<u>Prima Neta</u>	*נ
		<u>Asegu</u>	<u>rada</u>				
	0 a 1,200	,000	6	50,000		320)
	1,200,001 a 2,000	,000,	100,0	000		420)
Personas Físicas							
_	<u>Limite de Sun</u>	<u>na Asegu</u>	<u>rada</u>	<u>Prima Ne</u>	<u>eta*</u>		
		10,000		175	5		

Tarifas anteriores en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

*Prima Neta: No incluye derechos de emisión ni impuestos y estos PRECIOS son con CARGO A TARJETA DE CRÉDITO Y/O DEBITO y en UNA sola EXHIBICIÓN.

Condiciones y Proceso de Contratación

Los pagos que NO se realicen con cargo a tarjeta tendrán un INCREMENTO del 10% en la prima neta

Favor de llenar el <u>FORMATO</u> correspondiente para la autorización del <u>CARGO</u> a <u>TARJETA</u>.

Este cuestionario debe ser llenado tanto para PÓLIZAS NUEVAS como RENOVACIONES.

Para las renovaciones que se hayan solicitado una vez vencida su póliza, la prima neta podrá variar.

Favor de **ENVIAR** a su ejecutivo, o al correo www.aig.com.mx, el presente **CUESTIONARIO**, UNA **COPIA** de su **CEDULA DE AGENTE** de seguros y/o fianzas y **FORMATO** con **CARGO A TARJETA fechado y firmado**, en caso de faltar los dos primeros documentos la solicitud será rechazada, si falta el formato con cargo a TARJETA la prima neta tendrá un incremento del 10%.

Conforme a la disposición segunda de la Circular S-15 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre del año 2006, el contrato de seguro que se solicita por virtud de este documento, deberá tener vigencia mínima de un año y no tiene posibilidad de ser cancelado o terminado anticipadamente.

Para cualquier duda y/o comentario favor de comunicarse al 5488 4700 ó 01-800-00-11-300 Opción 4

El solicitante está obligado a declarar a la Aseguradora, de acuerdo a este cuestionario, todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que pueda influir en las condiciones convenidas, tales como los conozca o deba conocer en el momento de la celebración del contrato. Cualquier omisión o inexacta declaración de los hechos a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, facultará a la Aseguradora para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no hayan influido en la realización del contrato.

AIG Seguros México S.A. de C.V. Insurgentes Sur 1136, Col. Del Valle 03219, México D. F. Tel: (55) 5488 4700 www.aig.com.mx



Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la Aseguradora, ni que, en caso de aceptarse, la póliza concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

NOMBRE C	OMPLETO Y FIRMA DEL PROPONENTE
)	//O REPRESENTANTE LEGAL
Fecha:	

"La documentación contractual y la Nota Técnica que integran este endoso, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualista de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0012-1114-2010 de fecha 17/12/2010."